

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**5635** *Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de esta Universidad, de 29 de noviembre de 2024 (BOE número 297, de 10 de diciembre de 2024), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Doña Ana Mar Fernandez Pasarin, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, adscrita al Departamento de Ciencia Política y Derecho Público.

– Doña Maria Mar Puyol Bosch, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química.

– Don Víctor José Yuste Mateos, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 11 de marzo 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.